# RESOLUCIÓN CS Nº 069/17

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**
**CONSEJO SUPERIOR**
Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 30 MAR 2017

Expediente Nº 19062/17

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Directora de la Sede Regional Orán, Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy, solicita la contratación de un personal de celaduría; y

CONSIDERANDO:

Que con el personal actual no se llega a dar cobertura total a la Sede, lo que significa un riesgo para el cuidado del ingreso y egreso de personas, como también la guarda de los ciclomotores que se estacionan dentro del predio.

Que este Cuerpo no encuentra impedimentos para autorizar la contratación solicitada.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 017/17,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 3º Sesión Ordinaria del 30 de marzo de 2017)
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al Sr. Rector a suscribir un contrato, bajo el sistema de y en condición de autónomo de un personal para cumplir funciones de Celaduría en la Sede Regional Orán, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y con una retribución acorde a lo fijado en la Resolución CS Nº 553/16.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Sede Regional Orán y Secretaría Administrativa. Cumplido, siga a Rectorado a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR

U.N.Sa.

Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

ING. EDGARDO LING SHAM
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA